



Nota de prensa

3 de enero de 2024

El BCE realizará pruebas de resistencia para evaluar la capacidad de las entidades de crédito para recuperarse de un ciberataque

- 109 entidades supervisadas por el BCE se someterán a pruebas de resistencia sobre respuesta y recuperación frente a ciberataques
- En el escenario de la prueba las operaciones diarias de las entidades se ven alteradas como consecuencia de un ciberataque
- Los supervisores analizarán las conclusiones con cada entidad en el marco del proceso de revisión supervisora ordinario

El Banco Central Europeo (BCE) someterá a 109 entidades de crédito directamente supervisadas a pruebas de resistencia sobre ciberresiliencia en 2024. El ejercicio evaluará la respuesta y recuperación de las entidades frente a un ciberataque, en lugar de su capacidad para evitarlo.

En el escenario de la prueba, un ciberataque consigue alterar las operaciones diarias de las entidades. Las entidades pondrán a prueba sus medidas de respuesta y recuperación, incluidos la activación de procedimientos de emergencia y planes de contingencia y el restablecimiento de sus operaciones normales. Los supervisores evaluarán posteriormente en qué medida las entidades pueden hacer frente a ese escenario.

Como parte del ejercicio, 28 entidades se someterán a una evaluación ampliada, en la que presentarán información adicional sobre cómo respondieron al ciberataque. Esta muestra abarca diferentes modelos de negocio y ámbitos geográficos para ofrecer un reflejo representativo del sistema bancario de la zona del euro y garantizar una coordinación eficiente con otras actividades de supervisión.

Este ejercicio fundamentalmente cualitativo no tendrá impacto en el capital a través de la [recomendación de Pilar 2 \(P2G\)](#), que es una recomendación de capital específica para cada entidad

Banco Central Europeo

Dirección General de Comunicación
Sonnemannstrasse 20, 60314 Frankfurt am Main, Alemania
Tel.: +49 69 1344 7455, correo electrónico: media@ecb.europa.eu, sitio web: www.bankingsupervision.europa.eu

por encima de sus requerimientos obligatorios. No obstante, la información que se obtenga se utilizará para la evaluación supervisora más amplia de 2024. Los supervisores analizarán las conclusiones y enseñanzas que se extraigan con cada entidad en el marco del proceso de revisión y evaluación supervisora de 2024, que examina el perfil de riesgo individual de cada entidad. Las conclusiones principales del ejercicio se comunicarán en el verano de 2024.

Persona de contacto para consultas de los medios de comunicación: [Simon Spornberger](#), tel.: +49 151 15661448 o [Esther Tejedor](#), tel.: +49 172 5171280.

Notas

- El BCE realiza anualmente pruebas de resistencia con fines de supervisión de conformidad con el artículo 100 de la [Directiva de Requisitos de Capital](#) y participa cada dos años en una prueba de resistencia a escala de la UE coordinada por la Autoridad Bancaria Europea (ABE). En los años en los que no se efectúan pruebas de resistencia a escala de la UE, el BCE realiza una prueba de resistencia centrada en un tema de interés específico, como el [análisis de sensibilidad del riesgo de tipo de interés en la cartera de inversión \(IRRBB\)](#) en 2017, el [análisis de sensibilidad del riesgo de liquidez](#) en 2019 o la [prueba de resistencia sobre riesgo climático](#) en 2022. La prueba de resistencia de la ABE de 2020 se pospuso hasta 2021 debido a la pandemia.

Banco Central Europeo

Dirección General de Comunicación

Sonnemannstrasse 20, 60314 Frankfurt am Main, Alemania

Tel.: +49 69 1344 7455, correo electrónico: media@ecb.europa.eu, sitio web: www.bankingsupervision.europa.eu

Se permite su reproducción, siempre que se cite la fuente.